# V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**11052** *Resolución de la Dirección General del Sector Ferroviario por la que se abre Información Pública y se convoca a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas correspondientes al Expediente de Expropiación Forzosa 331ADIF2504 motivado por las obras del "Proyecto de acondicionamiento y mejora de drenajes entre los PP.KK. 460+000 al 481+000. Eje Este. Tramos 9.a y 9.b" en los términos municipales de Alicante y Monforte del Cid (Alicante).*

ADIF-Alta Velocidad, el 13 de febrero de 2025 insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de referencia, aprobado el 14 de diciembre de 2023.

Dicha aprobación conlleva la declaración de utilidad pública o interés social, la necesidad de ocupación de los bienes afectados y la declaración de urgencia de la misma (Ley 38/2015, de 29 de septiembre del Sector Ferroviario), siendo, por tanto, de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, esta Dirección General del Sector Ferroviario ha resuelto abrir información pública durante un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento de desarrollo.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en la sede del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, Secretaría General de Transporte Terrestre, Dirección General del Sector Ferroviario, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana 67, 28046 Madrid; en ADIF-Alta Velocidad, Subdirección de Expropiaciones, Avda. Pío XII, 110 (Caracola nº 18), 28036 Madrid; en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Ministerio/Participación Pública de la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (www.transportes.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Del mismo modo, se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar que el Ayuntamiento habilite a los efectos, en los días y horas que se indican a continuación.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las

cve: BOE-B-2025-11052
Verificable en https://www.boe.es

actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Monforte del Cid

| Finca | Polígono | Parcela | Titular actual | Domicilio | Superficie parcela (m²) | Expropiación (m²) | Servidumbre (m²) | Ocupación temporal (m²) | Naturaleza del bien | Fecha/Hora Actas previas a la ocupación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| D-03.0882-0801 | 3 | 9016 | Ayuntamiento de Monforte del Cid | Pz España 1 03670 Monforte del Cid (Alicante) | 379 | 0 | 0 | 379 | Rural | |

Término Municipal de Alicante

| Finca | Polígono | Parcela | Titular actual | Domicilio | Superficie parcela (m²) | Expropiación (m²) | Servidumbre (m²) | Ocupación temporal (m²) | Naturaleza del bien | Fecha/Hora Actas previas a la ocupación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| D-03.0149-0224-C01 | 32 | 101 | Quibor S.L.; Faque S.L.; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | Pz Legi N Española 2 Pt:31 46010 Valencia C/ Conde Salvatierra de Alav 13 Pt: 18 46004 Valencia CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 858589 | 0 | 0 | 537 | Rural | 27-05-2025/10:00 |
| D-03.0149-0229-C00 | 32 | 114 | Hormigones San Vicente, S.L.; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | Pd Fontcalent, Pol. 83- Parc. 16 Es:17 03113 Alicante CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 14780 | 0 | 0 | 444 | Rural | 27-05-2025 / 10:30 |
| D-03.0149-0251-C01 | 42 | 73 | Monovar Futuro S.L.; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | Av Alfonso el Sabio 36 Pl: EN 03001 Alicante CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 124953 | 618 | 0 | 798 | Rural | 27-05-2025 / 11:00 |
| D-03.0149-0253-C01 | 42 | 72 | Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructura; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | C/ Costa Brava 12 28034 Madrid CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 7893 | 1755 | 0 | 0 | Rural | 27-05-2025 / 12:00 |
| D-03.0149-0360-C00 | 32 | 1 | Fuentes Lillo, Otilia; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | C/ Agost 45 Pi: 01 Sant Vicent del Raspeig 03690 San Vicente del Raspeig/sant V (Alicante) CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 72366 | 0 | 0 | 4261 | Rural | 27-05-2025 / 12:30 |
| D-03.0149-0901 | 32 | 126 | Lillo Pastor, Antonio (Herederos); ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | C/ Lillo Juan 22 Pl:BJ 03690 San Vicente del Raspeig/sant V (Alicante) CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 31704 | 0 | 0 | 203 | Rural | 27-05-2025 / 13:00 |
| D-03.0149-0902 | 32 | 129 | Monovar Futuro S.L.; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | Av Alfonso el Sabio 36 Pl: EN 03001 Alicante CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 23135 | 0 | 0 | 605 | Rural | 27-05-2025 / 11:00 |
| D-03.0149-0903 | 42 | 9023 | Ayuntamiento de Alicante; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este | Pz Ayuntamiento 1 03002 Alicante CL Xátiva, 24 46007 Valencia | 1770 | 18 | 0 | 0 | Rural | |

Madrid, 17 de marzo de 2025.- El Director General del Sector Ferroviario. P.S. El Subdirector General de Planificación Ferroviaria (DA 6ª RD 253/2024), Francisco Javier Sánchez Ayala.

**ID: A250012942-1**

cve: BOE-B-2025-11052
Verificable en https://www.boe.es